

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-054-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE: DOS AULAS, SALÓN DE DANZA, SALÓN DE INSTRUMENTOS UN MODULO DE BAÑOS Y ESCALERA DE EMERGENCIA EN LA ESCUELA DE INICIACIÓN ARTÍSTICA NO. 1, UBICADA EN TLACOTLALPAN NO.83 COL. ROMA SUR, DEL. CUAUHTÉMOC, EN MÉXICO D.F.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL 2011, SE REUNIERON EN LAS SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), UBICADA EN SAN ANTONIO ABAD NO. 130, 3ER PISO, COL. TRÁNSITO, C.P. 06820, MÉXICO D.F., ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO; EL C. HÉCTOR SANTOS CRUZ, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA INGENIERÍA INTEGRAL ARTE EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.; SIN LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS; Y DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN EL PROCEDIMIENTO PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-054-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE: DOS AULAS, SALÓN DE DANZA, SALÓN DE INSTRUMENTOS UN MODULO DE BAÑOS Y ESCALERA DE EMERGENCIA EN LA ESCUELA DE INICIACIÓN ARTÍSTICA NO. 1, UBICADA EN TLACOTLALPAN NO.83 COL. ROMA SUR, DEL. CUAUHTÉMOC, EN MÉXICO D.F.

La presente acta se levanta de conformidad al artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como al numeral 5.2 de las bases para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la adjudicación del contrato de obra pública en bases de precios unitarios y tiempo determinado, y tiene por objeto hacer constar las aclaraciones a las bases antes mencionadas.

En uso de la palabra el C. Alfredo Hernández Trejo da constancia de que no se recibieron preguntas previamente al evento.

En uso de la palabra el C. Alfredo Hernández Trejo hace la siguiente precisión:

El numeral 6 de las bases de invitación
Dice:

6. Origen de los recursos.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo del presente procedimiento, la Subdirección de Obra Pública y Mantenimiento cuenta con los recursos comprometidos en la partida 35102 "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRETACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS"

Debe de decir:

6. Origen de los recursos.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo del presente procedimiento, la Subdirección de Obra Pública y Mantenimiento cuenta con los recursos comprometidos en la partida 62201 "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES"

En uso de la palabra el C. Alfredo Hernández Trejo por parte de la convocante pregunta a los participantes si existe alguna pregunta, duda o comentario respecto al presente procedimiento, a lo que los presentes responden que no cuentan con dudas.

No habiendo más que agregar y estando de acuerdo los participantes se da por concluida el acta siendo las 12: 20 hrs., del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron poniéndose a disposición de los licitantes a partir de esta fecha, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, ubicado en San Antonio Abad No. 130, 3er piso, Col. Tránsito, C.P. 06820, México D.F. así como en la página de

transparencia del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, la cual la podrá consultar 24 horas después de este evento, <http://www.tramitesyservicios.bellasartes.gob.mx>.

C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO

C. _____

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

C. _____

ORGANO INTERNO DE CONTROL

EMPRESAS	FIRMA
INGENIERÍA INTEGRAL ARTE EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V. C. HÉCTOR SANTOS CRUZ	